

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

25 de agosto del 2017.

ORDEN GENERAL No.28-2017 MIDE.

Párr. 1.- CREACIÓN:

a)- Para conocimiento de los miembros de las instituciones militares, se hace saber que por el cierre definitivo, traspaso y entrega de la Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas (ARS-FFAA), a las autoridades del Seguro Nacional de Salud (SENASA), aprobado mediante nuestro oficio No.9342, de fecha 21-3-2017, se crea la Sub-Dirección de Salud y Riesgos Laborales, adscrita al J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, con su asiento en el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), el cual tendrá como misión principal: gestionar y tramitar al Seguro Nacional de Salud (SENASA), y a la Administradora de Riesgos Laborales “Salud Segura”, todo lo relativo a la afiliación de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares, con el propósito de garantizar que éstos reciban de ambas entidades el servicio y las atenciones de calidad requeridas.

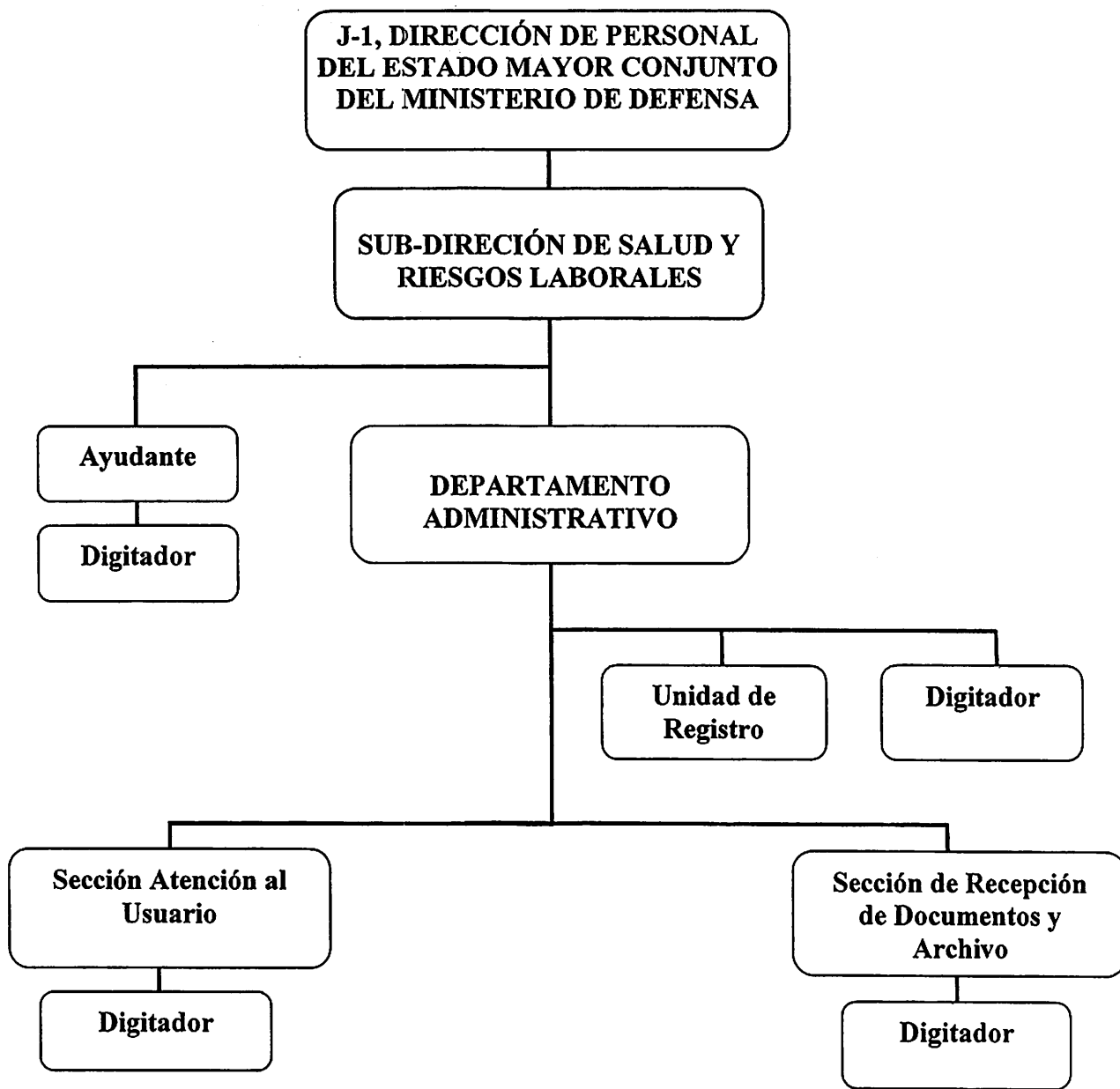
b)- De igual manera, la Sub-Dirección de Salud y Riesgos Laborales, también tiene como misión, cumplir con las siguientes tareas ejecutoras:


- Afiliación de miembros en las ARS y ARL.
- Actualización de Datos.
- Entrega de Carnets.
- Coordinar campaña de orientación a los miembros de las instituciones militares, mediante charlas, brochures, revistas, videos, talleres, seminarios y simposios.
- Diseñar y elaborar documentos informativos sobre el régimen dominicano de Seguridad Social.
- Gestionar la colaboración en la Página Web del MIDE y dependencias, las informaciones de interés del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Cargar las nóminas de las instituciones militares en el Sistema de Seguridad Social.
- Gestionar ante el SENASA los asuntos de interés del personal de las instituciones militares.
- Mantener actualizadas las estadísticas sobre la cartera de afiliados.
- Gestionar la afiliación de los militares de países amigos y de sus familiares que se encuentren en el país por razones de estudios, instructores u otra misión.
- Servir como enlace con el SENASA para garantizar la atención a todos los miembros de las instituciones militares y sus familiares afiliados en todo el territorio nacional, en lo relativo al régimen de salud.
- Servir de enlace con la Administradora de Riesgos Laborales “Salud Segura”, para garantizar la atención a todos los miembros de las instituciones militares, en todo el territorio nacional, en lo relativo al régimen de riesgos laborales (accidentes laborales y enfermedades profesionales).

-sigue-

- Divulgar las resoluciones y disposiciones emanadas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Digitalizar los expedientes de los miembros de las instituciones militares afiliados al SENASA y a Salud Segura.

Párr. 2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:




RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



CM.
CP/MF.
sb.